

**SOLICITUDES DE AYUDA ENMARCADAS EN ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL 2014-2020 PARA LA COMARCA DE LA AXARQUIA
CONVOCATORIA 2017
SUBMEDIDA 19.2. PDR DE ANDALUCIA 2014-2020**

Estas ayudas están cofinanciadas en un 90 % por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10 % restante. La concesión de la ayuda quedará sujeta al cumplimiento de la normativa comunitaria.

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN FASE DE SOLICITUD DE AYUDAS

Art. 19 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

<http://cederaxarquia.org/axarquia/wp-content/uploads/2017/12/Bases-reguladoras-19.2.pdf>

1.- SOLICITUD DE AYUDAS: Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario Anexo II (Descargar modelo en <http://cederaxarquia.org/axarquia/convocatoria-ayudas-2017/>)

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLAN ECONOMICO: Incluirá una memoria con una descripción del proyecto y los objetivos del mismo y el plan económico en el que se indique la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda. (Descargar modelo rellenable de memoria en <http://cederaxarquia.org/axarquia/convocatoria-ayudas-2017/>)

3.- DECLARACION DE PYMES en su caso: En el caso de pymes, la declaración responsable sobre su tamaño de empresa y las empresas asociadas y vinculadas. (Descargar modelo rellenable de declaración en <http://cederaxarquia.org/axarquia/convocatoria-ayudas-2017/>).

Se aconseja acompañar las tres facturas proforma o presupuestos en su caso correspondientes a la moderación de costes relativos al importe de la inversión prevista en la memoria.

4.- CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE EL INTERESADO CONSIDERE DE NECESARIA PARA LA VALORACION DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS DE SELECCIÓN. (Ver en <http://cederaxarquia.org/axarquia/wp-content/uploads/2017/12/Criterios-de-Selecci%C3%B3n-de-Proyectos.pdf>)

LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA

Art. 20 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

<http://cederaxarquia.org/axarquia/wp-content/uploads/2017/12/Bases-reguladoras-19.2.pdf>

- Las personas o entidades solicitantes podrán presentar su solicitud en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- En caso de utilizar el medio de presentación electrónico se hará, preferentemente, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

Para cualquier duda o consulta puede acceder a nuestra web: www.cederaxarquia.org, email: info@cederaxarquia.org, telf.: 952509727 o redes sociales.